

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO

TRANSYUQUIPA S.A

MACAS-MORONA SANTIAGO-TELF.09669525662-2322439 RUC: 1490810338001

Macas, 04 de julio del 2017

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS CUENCA

Yo, **REINOSO RAMÓN MARIO OSWALDO**, en calidad de **GERENTE** de la Compañía de transporte público de carga pesada **TRANSYUQUIPA S.A**, cuyo expediente es el 202305; a Usted, respetuosamente le informo que el día 04 de Julio del 2017, se ha registrado la siguiente cesión de acciones en el libro de acciones y accionistas que se encuentran bajo mi responsabilidad.

CEDENTE

CESIONARIO

NOMBRES: MARIO OSWALDO

NOMBRES: RAFAEL USGARDO

APELLIDOS: REINOSO RAMÓN

APELLIDOS: VÉLEZ JARAMILLO

C.C. 0103018347

C.C. 1400468421

NÚMERO DE ACCIONES: 1

NÚMERO DE ACCIONES: 1

VALOR DE CADA ACCION: 1 dólares

VALOR DE CADA ACCIÓN: 1 dólares

NACIONALIDAD: Ecuatoriano

NACIONALIDAD: Ecuatoriano

TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

Particular que comunico a usted, a fin de que tome nota en los respectivos registros que se encuentra bajo mi responsabilidad. Y las firmas son de los apoderados los señores **CEDENTE: MARIO OSWALDO REINOSO RAMÓN** y el **CESIONARIO: RAFAEL USGARDO VÉLEZ JARAMILLO**

Atentamente



Sr. REINOSO RAMÓN MARIO OSWALDO
GERENTE DE TRANSYUQUIPA S.A



CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES



En la Ciudad de Macas a los CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2017, comparecen por una parte, el señor **MARIO OSWALDO REINOSO RAMÓN**, con cédula de ciudadanía número **010301834-7**, a quien más adelante se le llamará EL CEDENTE, y por otra parte, el señor **RAFAEL USGARDO VELEZ JARAMILLO**, con número de cédula **140016842-1**, a quien se le denominará EL CESIONARIO. Los comparecientes son de estado civil divorciado y **CASADO** respectivamente, domiciliados en la ciudad de Macas, Cantón Morona, provincia de Morona Santiago, y capaces ante la ley para celebrar todo acto y contrato y de una manera libre y voluntaria deciden realizar este instrumento de cesión de acciones al tenor de las cláusulas que seguidamente se las detallan:

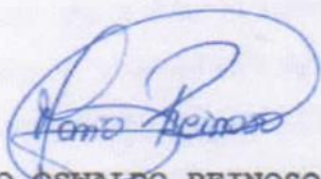
PRIMERA; ANTECEDENTES.- La Compañía de Transporte público de carga pesada "**TRANSYUQUIPA S.A.**", es una sociedad debidamente conformada y legalmente constituida aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, con fecha **SEIS DE NOVIEMBRE DEL 2009**, Constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría **SEGUNDA**, del cantón Morona, con fecha **VEINTE Y OCHO DE OCTUBRE DEL 2009**, debidamente inscrita en la Registraduría de la Propiedad Mercantil del Cantón Morona, Con fecha **ONCE DE NOVIEMBRE DEL 2009**, bajo el número **ONCE**, repertorio **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO**.

El señor **MARIO OSWALDO REINOSO RAMÓN**, es dueño de **SEIS ACCIONES DE UN VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, en la Compañía de Transporte público de carga pesada "**TRANSYUQUIPA S.A.**".

SEGUNDA.- CESIÓN. - Con los antecedentes antes expuestos, el señor **MARIO OSWALDO REINOSO RAMÓN**, cede a favor del señor **RAFAEL USGARDO VELEZ JARAMILLO**, UNA ACCION de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por el precio total de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de AMÉRICA, que es cancelado al momento de la suscripción de este instrumento.

TERCERA.- DOMICILIO, CONTROVERSIAS Y JURISDICCIÓN.- En caso de suscitarse controversias por motivo del presente contrato, las partes renuncian a su fuero y domicilio en general y declaran someterse a los jueces competentes del cantón Morona y al Procedimiento Sumario del Código Orgánico General de Procesos.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- El cesionario acepta la cesión efectuada a su favor, sin tener nada que reclamar en lo posterior, Por estar de acuerdo con la cesión efectuada y para constancia del presente contrato, firman los comparecientes en unidad de acto por duplicado, con igual contenido y valor.



MARIO OSNALDO REINOSO RAMÓN
CEDENTE



RAFAEL USGARDO VELEZ JARAMILLO
CESIONARIO



Dr. Mauro Fernando López A. Mg.
ABOGADO
FORO N° 14-1997-1
TEL: 2525323 Cel: 0988671125



Factura: 003-004-000009301

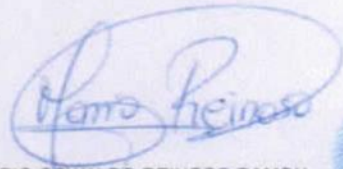


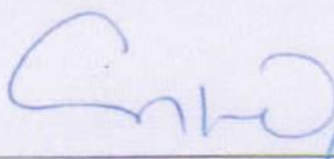
20171401002D00842

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171401002D00842

Ante mí, NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) RAFAEL USGARDO VELEZ JARAMILLO portador(a) de CÉDULA 1400168421 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CUENCA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); MARIO OSWALDO REINOSO RAMON portador(a) de CÉDULA 0103018347 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en MORONA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESIÓN DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LOS COMPARECIENTES, AUTORIZAN EXPRESAMENTE SE OBTENGA Y CONVALIDE EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA, EMITIDO POR EL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO, DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE IDENTIDAD Y DATOS CIVILES Y QUE SE AGREGAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MORONA, a 4 DE JULIO DEL 2017, (12:49).


RAFAEL USGARDO VELEZ JARAMILLO
CÉDULA: 1400168421


MARIO OSWALDO REINOSO RAMON
CÉDULA: 0103018347


NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CONSULTACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N° 140016842-1

APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ JARAMILLO
RAFAEL USGARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUACHAPALA
GUACHAPALA

FECHA DE NACIMIENTO 1960-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
BLANCA MAGALI OCHOA MENDEZ




SECRETARIA SEGUNDA DEL CANTON MORONA

INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE Velez Modesto
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE Jaramillo Selma

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION SANTIAGO
2017-03-03
FECHA DE EXPIRACION 2027-03-03

0000070346




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO
EXEMCIÓN O PAGO DE MULTA

CR

Excedentes: 05/05/2017 - 05/05/2017
140016842-1
VELEZ JARAMILLO RAFAEL USGARDO
MORONA SANTIAGO SANTIAGO
MENDEZ
1. Multa 75.00 Centavos o 1.00 USD 75.00
DELEGACION DE VOTACION DE MORONA SANTIAGO
5086702

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
REINOSO RAMON MARIO OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
LIMON INDANZA
GRAL. LEONIDAS PLAZA
FECHA DE NACIMIENTO **1970-04-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. 010301834-7





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REINOSO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMON MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA 2016-08-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-15

E1333V3222





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

021
JUNTA N°

021 - 260
NUMERO

0103018347
CEDULA

REINOSO RAMON MARIO OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA

MORONA
CANTON

MACAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA





ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
SUSCRIPCION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



IMP. JUNTA N°